

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1843: le dirije hoy D. Valentín Alsina su redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viéndose firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del Diario, calle de Zavala No. 67, donde se reciben suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA. | | AMERICA. | |
|----------------|----------|-------------------|----------|
| LONDRES..... | 8 mayo | NUOVA-YORK..... | 24 abril |
| LIVERPOOL..... | 7 id. | BALTIMORE..... | 23 id. |
| PARIS..... | 7 id. | BOSTON..... | 22 id. |
| HAVRE..... | 3 id. | HABANA..... | 3 id. |
| GENOVA..... | 25 abril | VALPARAISO..... | 31 Mayo |
| MADRID..... | 5 id. | RIO JANEIRO..... | 22 Junio |
| MALAGA..... | 3 id. | RIO GRANDE..... | 6 Julio |
| AMBERES..... | 29 id. | BUENOS-AIRES..... | 19 id. |

ALMANAQUE.—Hoy 12 San Juan Guaberto abad. 4º día de la Luna nueva.—El sol sale á las 7 y 6; se pone á las 5 y 54.

ESTERIOR.

República Francesa.

LO QUE SARA LA REVOLUCION DE JULIO.

El fragmento siguiente de las "Memorias Póstumas" del Sr. de Chateaubriand, publicado por la Presse bajo este título, es la respuesta mas elocuente y mas sublime que puede hacerse á esos espíritus estrechos y retrógrados que, fijos los ojos en un pasado que no debe renacer, se consumen en esfuerzos impotentes para detener el curso irresistible de la democracia, en adelante reina del mundo. Comprendiendo el porvenir con una mirada sublime y serena, el defensor mas fiel de la monarquía predice el triunfo próximo de la idea moderna y la caída de todos los reinados. Ya los acontecimientos han empezado á justificar los oráculos de este gran jénuo, cuya prodijosa y profética intucion jamas se ha revelado mejor que en las admirables líneas que se van á leer:

"He descrito los tres dias á medida que ellos se han desarrollado en mi presencia; un cierto color de contemporaneidad, verdadero en el momento que corre, falso despues del momento corrido, se estiendo por tanto sobre el cuadro. No hai revolucion tan prodijosa que, descrita de minuto en minuto, no se halle reducida á las mas ligeras proporciones. Los acontecimientos salen del seno de las cosas, como los humores del seno de sus madres, acompañados de las enfermedades de la naturaleza. Las miserias y las grandezas son hermanas gemelas, nacen juntas; pero cuando los partos son vigorosos, las miserias en una cierta época mueren, las grandezas solas viven. Para juzgar imparcialmente de la verdad que debe subsistir, es preciso pues colocarse en el punto de vista de donde la posteridad contemplará el hecho consumado.

"Desembrazandome de las mezquindades de carácter y de accion, cuyo testigo habia sido, no tomando de los dias de julio sino lo que de ellos queda, he dicho con justicia, en mi discurso á la cámara de los pares: "Este pueblo habiéndose armado de "su coraje, ha reconocido que esos mercaderes respiraban mi facilmente el olor "de la pólvora, y que eran precisos mas de "cuatro soldados y un cabo para reducirlos. "Un siglo no habria madurado tanto los "destinos de un pueblo como los tres últimos soles que acaban de brillar sobre la "Francia."

"En efecto, el pueblo propiamente dicho, ha sido bravo y jeneroso en la jornada del 28. La guardia habia perdido mas de 300 hombres, muertos ó heridos; ella hizo plena justicia á las clases pobres, que solas

se batieron en esta jornada, y entre las cuales se mezclaron hombres impuros, pero que no han podido deshonrarlas. Los alumnos de la escuela politecnica, salidos demasiado tarde de su escuela, el 28, para tomar parte en los negocios, fueron puestos por el pueblo á su cabeza el 29, con una simplicidad y una franqueza admirables.

"Campeones ausentes de las luchas sostenidas por ese pueblo, vinieron á reunirse á sus filas el 29, cuando el mayor peligro habia pasado; otros, igualmente vencedores, no se reunieron á la victoria sino el 30 y el 31.

"Del lado de las tropas, fué con corta diferencia la misma cosa, casi no hubo allí sino los soldados y los oficiales comprometidos; el estado mayor que habia ya desertado de Bonaparte en Fontainebleau, se conservó en las alturas de Saint Cloud, viendo de qué lado el viento inclinaba el humo de la pólvora. Se hacia cortejo al nacimiento de Carlos X; á su ocaso, a nadie encontró.

"La moderacion de las clases plebeyas igualó su valor; el órden resultó públicamente de la confusion; es menester haber visto á los trabajadores medio desnudos en faccion en la puerta de los jardines públicos, impedir, segun su consigna, el paso de otros artesanos andrajosos, para formarse una idea de ese poder del deber que se habia apoderado de los hombres, únicos dueños entonces. Ellos habrian podido pagarse el precio de su sangre, y dejarse tentar por su miseria. No se vió, como el 10 de agosto de 1792, a los suizos muertos en la fuga. Todas las opiniones fueron respetadas; nunca, con muy pocas excepciones, se abuso menos de la victoria. Los vencedores, llevando los heridos de la guardia por entre la multitud, gritaban: "Respeto á los valientes!" El soldado acababa de aspirar, y decian: "Paz á los muertos!"

Los quince años de la restauracion, bajo un régimen constitucional, habian hecho nacer entre nosotros ese espíritu de humanidad, de legalidad y de justicia, que veinte y cinco años del espíritu revolucionario y guerrero no habian podido producir. El derecho de la fuerza, introducido en nuestras costumbres, parecia haber llegado á ser el derecho comun.

"Las consecuencias de la revolucion de julio serán memorables. Esta revolucion ha pronunciado una sentencia contra todos los tronos; los reyes no podrán reinar hoy sino por la violencia de las armas; medio seguro por un momento, pero que no podria durar: la época de los jenzaros sucesivos ha concluido.

"Tucidides y Tácito no nos referian bien los acontecimientos de los tres dias; nos seria preciso un Bossuet para explicarnos los sucesos en el órden de la Providencia: jénuo que veia todo, mas sin traspasar los límites demarcados á su razon y á su esplendor, como el sol que jira entre dos líneas brillantes, y á quien los orientales llaman el esclavo de Dios.

"No busquemos tan cerca de nosotros al motor de un movimiento colocado mas lejos; la menoridad de los hombres, lo

terrores insensatos, las disensiones inspliables, los odios, las ambiciones, la presuncion de unos, las preocupaciones de otros, las conspiraciones secretas, las venturas, las medidas bien ó mal tomadas, el valor ó el defecto de valor; todas estas cosas son los accidentes, no las causas del acontecimiento.

"Cuando se dice que no se queria mas Borbones, que se habian hecho odiosos por que se les suponian impuestos por el extranjero á la Francia, este descontento activo no explica nada de un modo satisfactorio.

"El movimiento de julio no pertenece á la política propiamente dicha; pertenece á la revolucion social que incessantemente se ajita. Por el encandamiento de esta revolucion jeneral, el 28 de julio de 1820 no es sino la consecuencia forzosa del 21 de enero de 1793. El trabajo de nuestras primeras asambleas deliberantes se habia solo suspendido, y no terminado. En el curso de veinte años, los franceses se han acostumbrado, así como los ingleses bajo Cromwell, á ser gobernados por otros señores que sus antiguos soberanos. La caída de Carlos X es la consecuencia de la decapitacion de Luis XVI, como el destronamiento de Jacobo II es la consecuencia del asesinato de Carlos I. La revolucion parecia estinguirse en la gloria de Bonaparte y en las libertades de Luis XVIII, pero su jénuo no está destruido; depositado en el fondo de nuestros corazones, se ha desarrollado cuando las faltas de la restauracion lo han reanimado, y al momento ha estallado.

"Los consejos de la providencia se descubren en la mutacion anti monárquica que se realiza. Que los espíritus superficiales no vean en la revolucion de los tres dias sino una escaramusa, esto es bien claro; pero los hombres pensadores saben que un gran paso se ha dado: el principio de la soberania del pueblo se ha sustituido al principio de la soberania real, la monarquía hereditaria se ha mudado en monarquía electiva. El 21 de enero habia enseñado que se podia disponer de la cabeza de un rei; el 29 de julio ha mostrado que se podia disponer de una corona. Ahora bien, toda verdad buena ó mala que se manifiesta, queda ya en el dominio de la multitud. Una innovacion deja de ser inaudita, extraordinaria; no se ofrece ya como impii al espíritu y á la conciencia, cuando ella resulta de una idea, que se ha hecho popular. Los franceses ejercieron culterivamente la soberania; en seguida, la delegaron á algunos jefes; despues, estos jefes la confiaron á uno solo; luego este jefe único la asurjó en provecho de su familia. Ahora, se retrocede del reinado hereditario al reinado electivo, de la monarquía electiva se deslizará hacia la república. Tal es la historia de la sociedad; ha ahí por que gracias al gobierno sale del pueblo y vuelve á entrar en él.

"No creamos pues que la obra de julio sea una superfetacion de un dia; no nos imaginemos que la lejitimidad vá á venir á restablecer sin demora la sucesion por derecho de primogenitura; no vamos tampoco á persuadirnos que julio morirá súbitamente

que este caballero fuera la escepcion de la regla.

"Su juicio de usted no puede ser mas exacto, replicó el jóven; pero como veo que su buen amigo de usted aun se manifiesta receloso, me parece que todo podria conciliarse si se prestase á venir con nosotros.

"Temo que eso no pueda ser, repuso el Doctor. Mi respetable amigo y sucesor Samson es algo celoso y si llegara á saber que su desposeido antecesor visitaba la iglesia á media noche, quién sabe lo que pensaria; por lo tanto me parece que me será preciso fiarme de ustedes.

"La confianza enjendrá buena fé, dijo la jóven; siempre lo he experimentado así y no dudo que sea lo mismo hasta el fin. Mi primo Juan no volverá hasta dentro de una hora ó tal vez mas. Si este caballero viene, entonces le enseñaré el camino y le abriré la puerta de la iglesia; pero como yo no puedo detenerme, tendrá que volverse solo y dejar la llave en el portal.

"A Dios, pues, por ahora, dijo el doctor; y la conversacion cesó con la escepcion de unas cuantas palabras de poco interes para los que las decian; pero no así para el forastero.

de su bella muerte. Sin duda la rama de Orleans no se arraigara; no será para este resultado que tanta sangre, tanta calamidad y tanto jénuo se hayan prodigado desde mediano siglo. Pero julio, si no produce la destrucion final de la Francia con el aniquilamiento de todas las libertades, julio dará su fruto natural: este fruto es la democracia. Este fruto será tal vez amargo y sangriento, pero la monarquía es un injerto extranjero que no prenderá en un tronco republicano.

"Así, no confundamos el rei improvisado, con la revolucion de que ha nacido por acaso; esta, así como la vemos obrar, está en contradiccion con sus principios; no parece haber nacido con mucha vida por que esta revolucion se arrastre solo algunos años; y entonces lo que haya sucedido y lo que de ella no exista ya, cambiara los datos que aun están incógnitos. Los hombres hechos mueren ó no ven ya las cosas como las veian; los jóvenes llegan á la edad de la razon; las nuevas jeneraciones refirijeran á las jeneraciones corrompidas; las sabanas manchadas con las heridas de un hospital, chocadas por un gran rio, no manchan sino la ola que pasa bajo de estas inmundicias: agua abajo ó arriba la corriente conserva ó recobra su pureza.

"Julio, libre en su origen, no ha producido sino una monarquía encadenada; pero vendrá tiempo en que, desembarazado de su corona, padecerá sus trasformaciones que son la lei de los seres; entonces vivirá en una atmósfera adecuada á su naturaleza.

"El error del partido republicano, la ilusion del partido lejitimista son ámbos deplorables, esceden la democracia y el reinado: el primero cree que la violencia es el único medio de buen éxito; el segundo que el pasado es el solo puerto de salvacion. Ahora pues, hay una ley moral que regula la sociedad, una lejitimidad jeneral que da la lejitimidad particular. Esta grande lei y esta grande lejitimidad son el goce de los derechos naturales del hombre, nivelados por los gobiernos; por que el deber crea el derecho, y no este á aquel; las pasiones y los vicios los destierran á la clase de los esclavos. La lejitimidad jeneral no habria tenido obstáculo alguno que vencer, si hubiera conservado, como teniendo un mismo principio la lejitimidad particular.

"Por lo demás una observacion bastará para hacernos comprender el prodijoso y majestuoso poder de la familia de nuestros antiguos soberanos; ya lo he dicho y no podría repetirlo demasiado, todos los reinados morirán con el reinado francés.

"Con efecto, la idea monárquica desaparece en el momento mismo en que desaparece el monarca; no se encuentra ya en su rededor sino la idea democrática. Mi nuevo rei llevará en sus brazos la monarquía del mundo. Esto es concluir bien."

(Journal du Havre.)

España.

Madrid, 1.º de mayo.—Hoi ha salido para Lima el jeneral D. Juan Zabala á quien asuntos personales, relativos á la muerte de su padre el malogrado marqués

de Valde-Umbroso, llaman á la capital de la república del Perú.

Tenemos entendido que el gobierno ha visto con extraordinaria satisfaccion las honras funerales con que el de dicha república ha florado la muerte de un jeneral tan benemérito y caballero, como lo era el noble marqués que tantos y tan eminentes servicios ha prestado á la España. Así lo demostrará en el Perú su digno hijo el jeneral Zabala. Seria de desear que aprovechado este su gran influencia en aquel país, y las bien merecidas consideraciones con que le distinguen nuestros antiguos hermanos, viéramos pronto estrechados los lazos de amistad que tanto desea aquella república y que tan beneficiosos serian para entrambos países. (El Pais.)

Brasil.

Cámara de Diputados.—Extracto de la discusion sobre la respuesta al discurso del trono, en la parte relativa á la cuestion del Plata, á la cuestion paraguaya, y á los últimos sucesos en la frontera del Rio Grande.

(Sesion del 5 de junio de 1850.)

El Sr. Pereira da Silva (concluye):— El noble diputado por Bahia avanzó una proposicion que me dolió sobremanera, porque es injuriosa al baron de Yacui, que no la merecia; ¡el noble diputado lo comparó con el desertor Pedro Ivo Velloso da Silveira! Señores, comparar á un antiguo servidor del estado cubierto de gloriosas cicatrices, que recibió en combates en pró de la dignidad del imperio y apoyo de las instituciones del país, con un capitán de ejército que desertó las banderas que juró defender, que atacó las instituciones de su país, que combatió á su gobierno, que ensangrentó los rios de su patria con la guerra civil, y lo que es mas, que cometió los bárbaros asesinatos de Barreiros (muchos apoyados de los diputados de Pernambuco), en que fueron trucidadas mas de cincuenta personas (apoyados) que en el papel que leyó aquí hace dias un noble diputado por Minas Jenerales, confesó haber apostado centinelas con órden de hacer fuego contra cualquiera que pasase—es hacer una injuria atroz al baron de Yacui, es rebajarlo horriblemente; es tambien insultar el buen sentido (apoyados).

Señores, es verdad que el baron de Yacui cometió un acto que todos los brasileros deben deplorar que cometiese, porque en la posicion en que se hallaba, mas que nadie debia resistir á los sentimientos jenerosos de caballero y acordarse de la obediencia que debia al gobierno, y que en nuestro país á ningún súbdito del imperio es lícito por sí desagaviarse por la fuerza. Mas confundir á un hombre cubierto de servicios y de honores, con un hombre cubierto de crímenes, de asesinatos...

El Sr. Souza Franco y otros Sres. diputados:—¿Cuáles?

El Sr. Pereira da Silva.—Los asesinatos de Barreiros, sobre lo cual, en su deposicion habló Antonio Borges de Fonseca. Preguntem á los dignos diputados por Pernambuco (apoyados de los diputados de

mentaba con la oscuridad y el silencio, y se prestaba á vanas imaginaciones.

El forastero experimentaba en sí algo de esto. Recordaba las historias que habia oido y que tanta autenticidad tonian, y segun iba caminando se le ocurrían muchas dudas. Decir que llevaba temor, no sería exacto, porque ademas de dotado de un gran ánimo, se encontraba exento de las preocupaciones populares propias de aquella época y de las cuales no estaban libres aun personas que pasaban por muy piadosas é ilustradas. Así, despues de mucho pensar vino á deducir que el Todopoderoso pudo muy bien haber creado infinidad de espíritus de diversas jerarquias para llenar el vacío que de otro modo habria en la inmensa region del éter, y que uno de ellos seria la maga que trataba de visitar.

Embebido en tales pensamientos, casi se habia olvidado de que no iba solo, pero no tuvo que hacer un grande esfuerzo para dirigir la palabra á su interesante compañera á la cual dijo:

—Recelo que Vd. es algo incrédula respecto á espíritus y apariciones. ¿Cree Vd. que verdaderamente existen?

—Sí, por cierto, contestó la jóven con su dulce y melancolica voz, y me complazco en ello. No solo creo que existen sino

FOLLETIN.

LA PROTECCION INVISIBLE.

NOVELA IMITADA DEL INGLESE.

[Empieza en el número 1,338.]

Este era antiguamente el sepulturero del lugar, y no sé qué trazas se ha dado, que ha llegado á reunir bastante dinero para comprar la mitad de las casas de que se compone; pero aquí viene ya Alice. Aquí tenemos ya las llaves; pero es menester que nos digas cual es la de la puerta de la iglesia, pues sería una obra muy árdua el descubrir la entre tantas como vienen.

Alice se sonrió y dijo:—Yo iré con vds. si gustan, y se las mostraré.

—Es que no va en este momento, repuso el doctor, sino á una hora en que la misma Alice rehusaria tal vez ir.

—De ningún modo; nunca ha tenido miedo de ir, dijo Alice, á cualquier hora que sea.

—¿Cómo! ¿ni á media noche? preguntó el jóven.

—Ni á media noche, respondió Alice

No sé por qué se ha de tener mas miedo á las doce de la noche que á cualquier otra hora, sobre todo si la conciencia está limpia.

—Entonces vd. será mi guia, dijo el jóven con algun ardor; pero el doctor lo interrumpió diciendo:

—Me parece que eso no sería bien visto y que su tío lo desaprobaria. ¿No Alice?

—De ningún modo, contestó la jóven, mirando al doctor á la cara y con una sonrisa amable. Mi tío me deja hacer lo que yo quiero, porque sabe que no he de abusar de mi libertad. ¿Cree vd. acaso que yo no la empleo bien?

—¿No lo permite Dios! exclamó el anciano; pero este caballero me es casi extraño; perdone vd. continuó volviéndose á él; pero miro á esta muchacha como si fuera hija mia.

—Va segura conmigo, replicó el forastero con vehemencia; y confío en que nunca llegará el día que tenga que acusarme de haber tratado de hacer el mas leve daño ni aun con el pensamiento á ninguna de sus semejantes.

—No tengo motivo para dudarlo, dijo Alice. Nadie me ha insultado, ni me ha hecho el menor mal hasta ahora, y no creo

Pernambuco). Fué tal el horror que tuvieron el finado desembargador Joaquín Nuñez Machado y el Dr. Gerónimo Vilella de Castro Tavares, que allí se hallaban, que se separaron de Pedro Ivo, declarando que no querían mezclarse con tales asesinos...

El Sr. Vilella Tavares:—Apoyado.
El Sr. Pereira da Silva:—Señores, me admira que quiera hoy la oposición servirse de Pedro Ivo como de su héroe. Nunca oí llamar heroísmo al asesinato (apoyados). Nunca vi que se sirviese bien á una causa política cuando se la deshonra (apoyados). Pensé siempre que un partido que pretende los fueros de partido político, con ideas, principios y fé, no aceptase el patrocinio del crimen (apoyados).

El Sr. Souza Franco:—Espero que no cerrarán la discusión y que nos dejarán hablar.

El Sr. Pereira da Silva:—También fué censurada la comisión por su último período, en que declara que, continuando la cámara en prestar al gobierno el mas franco y leal apoyo, estaba cierta de corresponder á las vistas patrióticas y magnánimas de S. M. el emperador, en el empeño de reunir á la gran familia brasilera en el pensamiento común de promover la consolidación del orden público y la prosperidad del imperio. Comprendiendo que no considerando la oposición que el ministerio actual promueve la consolidación del orden público y la prosperidad del imperio, que sea su política de justicia y de moderación, tiene razón para no prestar su apoyo á este período de la respuesta al discurso del trono; porque es él quien realmente estableció la unión de la cámara de los señores diputados con el actual ministerio.

Mas dicen los nobles diputados:
"No es con la política del ministerio actual que se ha de conseguir el restablecimiento del orden público y la prosperidad del imperio." Yo preguntaré á los nobles diputados ¿de qué pueden acusar á la política del actual ministerio? ¿De no ser moderada ni justa? Señores, lo que veo es que tal ha sido la moderación con sus adversarios, que, si puede haber quejas, ántes deben partir de sus propios amigos (apoyados). Y pregunto, ¿cuál es la política que podría restablecer las ideas de orden y la prosperidad del imperio? ¿Será la que apoya, la que prohija los movimientos armados del país?

El Sr. Souza Franco:—Ménos los movimientos del Rio Grande del Sud.

El Sr. Pereira da Silva:—Ya mostré que esos movimientos no tienen paridad con los de Pernambuco y con otros movimientos revolucionarios; no fueron una rebelion, ni aun como jurisculto se puede dejar de reconocer que ellos son disculpables...

El Sr. Souza Franco:—Hai el art. 73 del código.

El Sr. Pereira da Silva:—El art. 73 del código criminal se refiere al hecho de que súbditos brasileros tomen las armas...

El Sr. Souza Franco:—Haga el favor de leer el artículo.

El Sr. Pereira da Silva:—Sí, señor, lo leo; dice: "Cometer sin orden ó autorización del gobierno hostilidades contra los súbditos de otra nacion de manera que se comprometa la paz, ó se provoquen á represalias" quiere decir contra los súbditos de un gobierno legal.

INTERIOR.

AVISO OFICIAL.

El 15 del corriente se recibirán propuestas para la amortización de documentos de los denominados colas, y de acciones á las rentas de aduana de 1851.

que se aparecen, pero hay mucha diferencia de eso á temerlos.

—Los ha visto Vd. alguna vez? preguntó el forastero.

—Yo no vengo con usted para contarle semejantes historias. Esta noche tal vez verá Vd. lo bastante para convencerse de su realidad, si es que aun tiene alguna duda, pues muchos incrédulos han aprendido á conocer en el mismo cementerio por donde vamos á pasar, que hay otras cosas dignas de ocupar sus pensamientos, además del lucro seductor, la vana ambición ó los buceos honores que constituyen el idolo de la mayor parte de los hombres durante su vida.

—Usted es un ser extraordinario, porque parece haberse dedicado á cosas muy diferentes de las en que regularmente se ocupan las jóvenes de su edad y condicion, dijo el forastero.

—En efecto que sí, respondió la jóven. Habiendo quedado huérfana desde mi mas tierna edad, no he tenido mas compañeros que mis propios pensamientos, y algunos viejos libros, cuya lectura siempre hará mejores á las personas que se entreguen á ella. Tenga usted, pues, presente que los que obran bien nada tienen que temer de

La planilla y modelo que deben servir de base á las propuestas, están de manifiesto en la portería del Ministerio de Hacienda, y ellas deberán hacerse con arreglo y sujecion á las equivalencias que establece la planilla, y á la forma designada en el modelo; previniéndose que no se admitirán propuestas cuyo valor ó precio de oferta, no esté especificado en la planilla. La comisión encargada de la amortización se reunirá á las 12½ de esedia en la oficina del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda; allí recibirá las propuestas que se le dirijan, y á la una precisa se tomará razon de las que haya presentadas, con arreglo á lo establecido en el reglamento, y se procederá á la apertura, sin admitirse ninguna otra, ni explicaciones sobre las ya hechas, despues de haberse empezado á abrir, dando principio á la operacion por las propuestas que se hayan hecho sobre los fondos especiales, con arreglo á los conceptos celebrados en virtud del proyecto de 4 de enero próximo pasado.

El Tesorero de la comision pagará de contado y sin mas trámite el importe de los documentos á que se refieran las propuestas que hayan sido admitidas por resultar mas ventajosas.

Montevideo, julio 10 de 1850.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, JULIO 12 DE 1850.

INCAPACIDAD LEGAL DE ROSAS PARA LA RATIFICACION DE TRATADOS.

Es imposible, materialmente imposible, encontrar en la historia del mundo mas contrasentidos políticos, mas inconsecuencias, mas aberraciones, que las que se han visto aparecer de 10 años á hoy en la escena pública del Rio de la Plata, en todo aquello que hace relacion con las cuestiones internacionales. El derecho, los principios, los usos, todo ha trastornádose é invertídose aquí. Aquí donde lo natural jamás sucede, y cuanto hai de inaudito y fenomenal, constituye la vida normal de la política y de los procedimientos diplomáticos.

Uno de esos actos que no tiene explicacion sino en el Rio de la Plata, por la razon de que debe hacerse en él lo contrario que en el resto del mundo, es la ratificación que presta Rosas á los tratados que celebra sin estar autorizado por nadie para tal acto.

Vamos á demostrar esto de una manera, á nuestro entender, incontestable—veamos:

El 25 de enero de 1825, el congreso jeneral constituyente sancionó la siguiente lei.

"Sala de sesiones del congreso jeneral constituyente.

Buenos Aires, enero 25 de 1825.

El congreso jeneral constituyente de las provincias Unidas del Rio la Plata, ha acordado y decreta lo siguiente:

1. Las provincias Unidas del Rio de la Plata, reunidas en congreso reproducen, por medio de sus diputados y del modo mas solemne, el pacto con que se ligaron desde el momento en que, sacudiendo el yugo de la antigua dominacion española, se constituyeron en nacion independiente, y protestan de nuevo emplear todas sus fuerzas y todos sus recursos, para afianzar su independencia nacional, y cuanto pueda contribuir á la felicidad jeneral.

2. El congreso jeneral de las provincias Unidas del Rio de la Plata, es y se declara "constituyente."

3. Por ahora, y hasta la promulgacion de la constitucion que ha de reorganizar el Estado, las provincias se rejirán interinamente por sus propias instituciones.

4. Cuanto concierna á los objetos de la independencia, integridad, seguridad, defensa y prosperidad nacional, es del resorte privativo del congreso jeneral.

5. El congreso jeneral expedirá progresivamente las disposiciones que se hicieren indispensables sobre los objetos mencionados en el artículo anterior.

6. La constitucion que el congreso sancio-

según el supremo dispensador haya tenido á bien.

Diciendo esto abrió la puerta del cementerio, y adelantándose empezó á mostrarle el camino de un modo que no dejaba la menor duda de que aquellos sitios la eran muy conocidos; pero su compañero, aunque la seguía de cerca y con mucho cuidado, se veía á menudo detenido por pequeños montecillos de tierra que indicaban la posicion de algun ataúd. Pasaron al traves de los viejos árboles que circundaban el cementerio, y á poco el forastero percibió enteramente la negra estructura de la iglesia que, rodeada de un pavoroso silencio, invadía la oscuridad. Era un grande y tosco edificio gótico con varias y elevadas almenas, y un gran número de estrechas ventanas, y en medio se elevaba su cuadrada torre.

—Qué es aquello? preguntó el forastero según iban andando. Parece que ahí hai una luz, aunque pequeña y algo amortiguada.

—No es nada, no es nada, repuso la jóven; es solo una débil luciérnaga que se pasea sobre un sepulcro, imájen no inexacta de la fama póstuma. Y siguió andando tranquilamente hasta que llegó á la puerta de la iglesia. Entónces pareció indu-

irse será ofrecida á la consideracion de las provincias, y no será promulgada, ni establecida en ellas, hasta que haya sido aceptada.

7. Por ahora, y hasta la eleccion del poder ejecutivo nacional, queda este provisoriamente encomendado al gobierno de Buenos Aires, con las facultades siguientes:

Primera.—Desempeñar todo lo concerniente á negocios estranjeros, nombramiento y recepcion de ministros y autorizacion de los nombrados.

Segunda.—Celebrar tratados, los que no podrá ratificar sin obtener previamente especial autorizacion del congreso.

Tercera.—Ejecutar y comunicar á los demas Gobiernos todas las resoluciones que el Congreso expida en orden á los objetos mencionados en el artículo 4.º

Cuarta.—Elegir á la consideracion del Congreso, las medidas que convenga tomar convenientes para la mejor expedición de los negocios del Estado.

8. Esta ley se comunicará á los gobiernos de las Provincias Unidas, por el presidente del congreso.—MANUEL ANTONIO CASTRO, presidente.—Alejo Villegas, secretario.

Como se vé, esa ley dictada por el Congreso jeneral de la República, no por la Junta de la Provincia de Buenos Aires, confería al gobierno de esta la facultad de celebrar tratados provisoriamente, hasta que se eligiese el poder ejecutivo nacional.

Hecha aquella eleccion el 7 de febrero de 1826, concluyeron los efectos de aquella ley provisoria.

Observe ademas, que esa ley dispone que el gobierno de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores, no podrá ratificar ningun tratado sin obtener previamente especial autorizacion del Congreso.

Desde 1827 el Congreso dejó de existir. Inmediatamente á su disolucion y á la caida de la presidencia, las provincias volvieron á á su antiguo estado, sin quedar entre ellas ningun vínculo que las federase ó las uniese. Pero luego una convencion nacional se reunió en Santa Fé, y en cierto modo asume el carácter de representacion nacional.

El gobierno de Buenos Aires, ó mas propiamente el gobernador de Buenos Aires, pues á cada eleccion de él la autorizacion debia renovarse, estaba autorizado para dirigir las relaciones exteriores de la república. Pero llegó el caso de la convencion preliminar de paz entre el gobierno argentino y el de S. M. el emperador del Brasil, y el gobernador Dorrego se dirigió inmediatamente, por medio de un comisionado especial, á la convencion nacional, pidiéndole el permiso para la ratificación del tratado; y aquel cuerpo nacional dictó la resolucion siguiente:

"Santa Fé, setiembre 26 de 1828.

La Representacion Nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, ha acordado y decreta:

Artículo único.—Queda autorizado, en la mas bastante forma el gobierno de la provincia de Buenos Aires, encargado interinamente, por la libre voluntad de los pueblos, de lo concerniente á guerra, paz, y relaciones exteriores, para concluir y ratificar los tratados, que, en clase de convencion preliminar de paz y comprendidos en diez y nueve artículos, se han celebrado en la corte del Brasil, entre los SS. Ministros Plenipotenciarios de S. M. el Emperador constitucional del Brasil, Marques de Aracaty, José Clemente Pereira, y Joaquin de Oliveira Alvarez, y los SS. Generales D. Juan Ramon Balcarce, y D. Tomás Guido, que con igual caracter fueron enviados á este especial objeto á nombre de la República Argentina, los cuales han sido firma-

blemente que el sitio y la hora habian producido en ella algun efecto, si no de temor, al menos de respeto religioso, y con apresurada mano buscó la llave de la iglesia entre las del crecido manojó que llevaba y la aplicó á la cerradura de la gruesa puerta. Antes de destorcerla preguntó al jóven casi al oido:

—¿Está vd. firme en su propósito?

—Sí, respondió él. Y entónces Alice abrió la puerta.

—Tenga vd. mucho cuidado al andar, porque el crucero está lleno de sepulcros, y no deje de cerrar la puerta con llave luego que haya entrado. Ahora me es forzoso dejar á vd.

Durante algunos minutos estuvo oyendo sus ligeras pisadas, y cuando cesaron volvió á encontrarse en medio de un pavoroso y profundo silencio. Se hallaba enfrente de la puerta de la iglesia, esta entreabierta y él enteramente solo; empezó á vacilar preguntándose á sí mismo si no era un exceso de locura acudir á una cita tan extraordinaria; pero un sentimiento interior aun mas fuerte le impelia á continuar, y adelantó la mano para abrir aun mas la puerta. Al mismo tiempo oyó el trémulo y vibrante sonido de la campana del reloj de la parroquia

dos á 27 dias del mes de agosto del presente año.

De orden de la misma representacion se comunica á V. E. á los efectos consiguientes.—Firmado—VICENTE A. ECHEVERRIA, Presidente.—José Francisco Benítez, Secretario.—Exmo. Sor. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de negocios generales."

A su vez dejó de existir tambien la Convencion nacional; dejando, como el congreso, inconstituida la República; y las provincias volvieron á quedar sin representantes nacionales.

Ningun pacto entre ellas, hasta entónces, habia establecido relaciones de provincia á provincia, ni mucho menos autorizado al gobierno de Buenos Aires para celebrar tratados en nombre de las otras. He aquí lo que dice el tratado de 4 de enero de 1831, que invocó por Rosas cuando quiere hablar de una federacion, que, en caso de serlo, nunca se estenderia mas que á las 3 provincias que suscribieron ese tratado:

"Art. 6.º Se comprometen (las provincias) á no oír, ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular, una provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningun otro gobierno, sin previo avenimiento espreso de las demas "provincias que forman la presente federacion."

Y si esto era para tratados de provincia á provincia, no se necesita de grandes esfuerzos para alcanzar á comprender aquello de que el tratado no habla, es decir, que los pactos nacionales que negociase el gobierno de Buenos Aires, no podrian ser celebrados sin el avenimiento espreso de las otras provincias.

Despues de ese tratado no hai ningun otro de las provincias entre sí. No hai ninguna resolucion de las asambleas provinciales que invista al gobernador de Buenos Aires del privilejio que tiene la corona británica, para ratificar los tratados públicos, sin necesidad la autorizacion del parlamento. Nadie ha autorizado á Rosas mas que para entretener, como él dice, las relaciones exteriores; en cuyo carácter puede negociar, pero no ratificar; porque esto es de la competencia de la nacion representada en un congreso, ó en su defecto por las juntas provinciales.

En materias tan graves, se habla poco y se documenta mucho. Muéstrenos, pues, una sola lei nacional, que autorice al gobernador de Buenos Aires á ratificar los tratados, con solo la aprobacion de la junta de representantes de la provincia; que á este respecto tiene tanto poder, como la junta de San Luis, de Córdoba, de Mendoza &c. ¿Dónde está el acto por el cual la nacion haya delegado en el gobierno de Buenos Aires una facultad que á ella sola le compete, porque es ella, y no el gobierno de esa provincia, quien queda ligada á los compromisos públicos que celebra ese gobierno, á quien ha encargado del despacho de sus relaciones internacionales?

Ese acto no existe, ni ha existido jamas; y la nacion no es responsable de lo que falsamente se hace á nombre suyo, por un gobierno, que ni es gobierno jeneral del país, ni presenta investidura legal de ningun género, para tomar la voz y la sancion del Estado, en el acto mas serio de sus funciones soberanas.

Sin título, pues, sin carácter, sin delegacion alguna, Rosas ha ratificado la convencion Mackau, la convencion Southern, y ratificará tambien la convencion Le Prédour, si llega el caso.

Pero si llegado el caso—que ha de llegar—de que la República se vea libre de ese gobierno usurpador de sus derechos, dijese ella: que no era, ni podia ser responsable

de lo que se habia hecho á nombre suyo sin su autorizacion legal ¿qué contestarian los gobiernos contratantes en esas convenciones? ¿preguntarian á su vez, por qué la nacion no protestó en tiempo contra la usurpacion que hacia Rosas de sus atribuciones soberanas? Bien, se les responderia entónces: la nacion protestó cuando la convencion Mackau; de las 14 provincias que componen la República, 7 retiraron á Rosas la facultad de tratar en su nombre; y las leyes respectivas de cada provincia de las que así obraron, fueron entregadas al negociador frances, autorizadas y legalizadas competentemente. Bien; se continuaria: en tiempo de la convencion Southern y de la Convencion Le Prédour, las provincias no podian alzar la voz, porque el cuchillo de Rosas estaba en su garganta; pero hombres que no han perdido el derecho de hablar á nombre de su patria, hicieron conocer que Rosas carecia de toda delegacion, de toda capacidad legal para la ratificación de tratados; y que el acto de tolerarle el uso de esa investidura que él mismo se daba, era un acto de complicidad en el despojo que se hacia á la nacion del mas alto y respetable de sus derechos.

En nuestra parte exterior se hallan unas líneas que hemos tomado del periódico español *El País*. Los cordiales votos que él hace, dignos son de que les demos cabida en nuestras columnas, para que sean así conocidos entre nosotros; porque ellos arguyen á favor del sentimiento, muy jeneralizado hoy en España, de la necesidad y conveniencia que hai de que se estrechen los lazos de mútua amistad entre ella y las repúblicas hispano-americanas.

Hoy ya seria un anacronismo abrigar ideas egoistas respecto de España; pues cuando uno de sus poetas modernos dijo:

"El tiempo nos venció, somos hermanos,"

nuestros corazones respondieron á esa invitacion y retribuimos con afecion igual los sentimientos amistosos que se nos manifestaba. Por eso, cuando vimos que la España salvaba del naufragio universal que conmovió á la Europa, nosotros hicimos votos por su felicidad; y por eso tambien los hacemos para que prosiga en la via de orden en que ha entrado, con admiracion universal, en medio del jeneral despojo.

Notamos que en los diarios franceses de fines de abril se habla de un próximo cambio ministerial en Inglaterra, como de cosa segura. Dicen que este suceso, apresurado por varios contrastes parlamentarios se retardó únicamente porque los toris aun no quieren entrar en el poder, por no poder formar una adecuada combinacion ministerial; y que así es que cuando se interroga á lord Russel acerca de su salida, solo responde ¿y quien nos reemplaza?

Mas en *l'Assemblée Nationale* de 24 de abril, hallamos, que este diario, al volver á ocuparse de este punto, se apoya en un diario de Londres, que parece dar por inflexible aquel suceso.

Dice *l'Assemblée Nationale*:

"Ya hemos espuesto cual es en Inglaterra la respectiva situacion de los whigs y de los toris. Creemos que el ministerio de lord John Russel toca á su fin. Lo que hai es que los toris no se creen preparados todavía para encargarse de los negocios; pero el artículo del *Morning Herald*, que va á leerse, muestra que ya estan muy adelantados en cuanto á una combinacion ministerial. Si Mr. Peel ha visto á la reina, quiere decir que el ministerio de lord Russel, ha dejado de existir moralmente; pues es sabido que en Inglaterra, los hombres políticos no tienen entrevistas con la reina, sino con consentimiento del ministerio existente;

que daba las doce, y que le hizo al pronto retroceder; pero se repuso casi instantaneamente de su sorpresa; y con firme paso penetró en la iglesia.

Allí, envuelto en absoluta oscuridad, tuvo que empezar su camino á tientas. La primera cosa que tocó, fué una de las columnas que sostenian los arcos, inerte y helada como la muerte. Despues se dió con un enverjado de hierro que rodeaba á un sepulcro, esto lo guió por cortos instantes, luego volvió á quedarse aislado, y adelantando la mano á cierta distancia, para librarse de algun golpe, tomó repentinamente en ella los yertos dedos de una estatua, y su primer impulso fué retroceder creyendo que eran los de algun difunto. La quietud, el profundo silencio, y la negra oscuridad, eran bastantes á infundir pavor en el mas animoso. En lo exterior, el fresco aliento de la noche parecia servirle de compañía y disminuir las impresiones que sentia; pero aquí carecia aun de aquel alivio. El húmedo y opresor ambiente que apenas se prestaba á su agitada respiracion, era otra de las desagradables sensaciones que contribuian á infundir en su corazon un frío glacial y á abatir su espíritu con espantosas imajenes.

Se me dice que cuando vaya el Sr. Le Piédour al Cerrito lo acompañará D. Antonio Reyes, agente de Orbe cerca del gobernador Rosas, y se espera que el Sr. Reyes sea más feliz en esta negociación que en la de la *Espada*, que nadie quiso aceptar.

Como todo va tan despacio, la salida de la *Astrolabe* tampoco será tan proua como se dijo.

Hemos recibido el *Mercurio* de Valparaíso, del 29 de mayo. Mañana publicaremos de él lo de mas interés.

este puerto para Lima el 26 de febrero, llegó al Callao el 4 de mayo.

Tenemos noticias de Buenos Aires hasta el 10: Se había vendido el cargamento del *Pablo* que llegó el 6 de Barcelona y Málaga. Vino tinto, 725 pipas; de Málaga dulce y seco 880; botijuelas aceite, 37 una, jabón 45 arroba, y aceitunas 35.

El del *Carolina* también se había realizado a 700 el vino tinto, y 1,050 el aguardiente.

Las onzas habían bajado algo, 246 a 245\$. Se habían hecho algunos contratos entre especuladores a entregar a 60 días a razón de 244 y 243\$.

El cambio sobre Londres se cotaba el 10 en 69 a 70 ch. al contado.

El vapor de S. M. B. *Rifelman* con la balija, debía salir el sábado 13.

PARTE COMERCIAL.

Por Buenos Aires hemos recibido noticias comerciales de Valparaíso hasta el 30 de mayo.

Durante el mes, se habían hecho ventas de consideración para el consumo de manufacturas extranjeras, principalmente de artículos aparentes para la estación de invierno. Varios cargamentos habían llegado de Inglaterra y Estados Unidos con los surtidos de costumbre, y habían tenido mejor colocación que en los meses anteriores.

PRODUCTOS DEL PAIS.—Ninguna variación tenemos que notar desde nuestras observaciones del mes pasado.

Las HARINAS de las mejores marcas, sostenían su precio de 6 a 6½\$; ninguna venta de importancia se había realizado; pequeñas partidas de harina de Talcahuano se habían vendido para consumo a 6\$3. Continuaba la demanda de harina de marca inferior; de estas se habían hecho operaciones para el consumo y para exportación a 5 y 5½\$. Algunos embarques se habían hecho por los contratistas de harina, con destino a California, y algunos puntos de la costa: a esto se había reducido la exportación.

Los TRIGOS, se mantenían firmes: 14½ a 15 reales fanega en San Antonio; 14 a 15 en Talcahuano y 13 a 14 en Santiago.

La CEBADA continuaba en demanda: los precios en la última fecha eran 19 a 20 reales fanega en sacada.

Las NUECES estaban abundantes, 20 a 22 rls fanega de 96 libras.

POROTOS, de todas clases, 4\$ fanega de 200 libras.

GARBANZOS, a 4\$ fanega se habían hecho ventas, pero no había compradores.

OLEJONES de carozo, en demanda, 3½\$ fanega de 175 libras.

LENTEJAS, escasas, 4\$ fanega de 200 libras.

El vapor mensual había llegado el 24 con remesa considerable de oro en polvo y sellado, y plata en barras, haciendo en todo un valor de 350,000 pesos.

Las ventas de estas especies metálicas se habían efectuado: oro en polvo 1½ rs de aumento en cada castellano sobre la lei. Plata en barras 9½\$ marcos, lei de 12 dineros. Pesos fuertes 6½ a 7 p de premio.

Los precios bajos de las especies metálicas eran consecuencia de la fuerte exportación en productos, y una suma considerable de letras sobre Inglaterra, las que se habían negociado a 46½ pens. el peso.

SALITRES.—Se habían hecho ventas de consideración a entregar en la costa del Perú; 35,000 qq. a 16 rls. y 8,000 a 16½.

CAMBIOS.—Sobre Londres 46½ pens. Paris, fr. 4. 75. Hamburgo, 40 nominal.

FLERES.—Liverpool y Londres £ 3. 5. Francia fr. 95 a 100. Hamburgo £ 3. 5. Estados Unidos 16 pesos fuertes.

El 2 de mayo llegó el bergantin inglés *Leo*, que salió de este puerto el 15 de febrero.

La fragata española *Perseverancia* que salió de

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—DIA 11.

Scotti y Mazzini, 10 barricas sebo.

Antonio Nim, 1 barrica harina, 2 tercios yerba, 1 cajón velas, 2 barriles aceitunas.

Zumaran y Ca., 4 sacos maíz.

Castelli Esbens y Ca., 10 medias bordalesas vino blanco, 6 bordalesas id. tinto.

Scharffonort, 13½ toneladas carbon de piedra, 607 barras de hierro, 193 atados id.

Francisco Lanza, 6 barricas huevos.

Simon Salado, 6 arrobas batatas.

José Ruete, 14 bordalesas vino, 40 cajones frutas, 10 id. ciruelas, 70 bolsas maíz.

Manuel José Eneas y Ca., 252 bolsas trigo.

José María Montero, 110 bolsas arroz, 30 id. harina.

Larraud, 3 bordalesas vino, 15 cajones coñac, 17 id. ajeno, 8 id. id. blanco. 116 id. vino.

Sarran y Bernardbeig, 8 bordalesas vino 1 barril id. blanco, 1 id. aguardiente, 7 cajones mercancías, 1 baul ropa de uso.

Augusto Las Cazes, 1 cajón libros.

Juan B. Beisso, 14,300 naranjas.

DESPACHO DE ALMACENES.—DIA 11.

Manuel José Eneas y Ca., 252 bolsas trigo.

Shaw Hermanos, 48 caños de hierro, 1 cajoncito ferreteria.

José Ruete, 53 barriles carne de cerdo, 300 bolsas harina, 150 id. porotos, 1000 bolsas trigo, 156 barricas harina.

A DEPÓSITO.—DIA 11.

De Lisle hermanos y Ca., 42 toneladas carbon.

Juan B. Capurro, 150 bolsas trigo.

Manuel José Eneas y Ca., 93 bolsas trigo.

Juan Quevedo, 215 barricas harina, 3 bolsas id., 120 id. trigo.

REEMBARGO.—DIA 11.

A la escuadra francesa, por Manuel Gradin, 10 sacos café.

HAN ABIERTO REGISTRO DE DESCARGA DIA 11

Barca inglesa *Ann Baldwin*, á De Lisle hermanos y Ca.

Bergantin sardo 2.º *Benedetta Maria*, á Scotti y Mazzini.

Balandra nacional *Bella Austria*, á Gregorio de la Sota.

HAN CERRADO REGISTRO DIA—11

Puertos del Brasil, bergantin inglés *Aghes*, por Smith hermanos y Ca. en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.—DIA 11.

Río Grande el 6, bergantin goleta romana *Leopoldina*, 128 ton. cap. Julio Ravenna 13 trip. á Fernando E. Nebel, con 88 animales vacunos, 200 barriles grasa, 15,000 naranjas.

Buenos Aires el 10, vapor americano *William J. Pease*. 314 ton. cap. Jessup. 31 trip. á Zimmermann Frazier y C. en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—DIA 11.

Martin Garcia, el 10, pailebot nacional *Relampago*, 7 ton. patron B. Pasano, 5 trip. á la órden, con 12 carradas carbon.

Yaguary, el 7, balandra nacional *Bella Austria*, 16 ton. patron Arimondi. 5 trip. á la órden, con 10 carradas leña, 2 id. carbon, 80 curvas.

FONDEARON FUERA DEL PUERTO.—DIA 11.

New Castle, bergantin dimamarques *Maria*, con carbon de piedra.

Una barca sarda y dos barcas mas fondeadas al Este.

PRONTOS A SALIR.—DIA 11.

Pernambuco y P. del Sud, bergantin bremense *Bremen*.

California, bergantin ruso *Maria*.

Antillas, barca francesa *Ville de Rouen*.

Pernambuco y Puertos del Sud, barca inglesa *Mercurio*.

Islas de Cabo Verde, barca romana *Ida* (antes inglesa *Brothers*).

Río Grande, bergantin goleta brasilero *Catalina Bella*.

Puertos del Brasil, bergantin inglés *Aghes*.

Pernambuco y Ptos del Sud, barca chilena *Guimaraens*.

LLEVAN BALIJA.

Río Janeiro.—Se ha trasferido la salida del transporte brasilero *Oriente* para el día 12. La balija se cerrará en el correo a las 12 del mismo día.

AVISOS.

PEDRO BOURSE,

CIRUJANO DENTISTA.

Respetuosamente informa a sus amigos y al público que es su intención dirigirse a Buenos Aires dentro de pocas semanas, y allí practicará su arte.

Las personas que necesiten sus servicios, quieran aprovecharse de su presencia en Montevideo, méntras aquí esté.

j 12—30 p.

La persona que entregue en esta imprenta un cortaplumas de 4 hojas, cabo blanco, perdido en la calle del Sarandí, desde la esquina de la calle de Misiones a la de Colon, será muy bien gratificada.

j 12—10 p.

Se necesita un sirviente como de 15 a 16 años, para el aso de una casa y servicio de un hombre solo, el que tenga buenas garantías de su comportación, puede presentarse en la calle del 25 de Mayo núm. 145.

j 12—3 p.

Ama de leche. Hai una parida de un mes que se le murió la criatura del mal de los siete días: quien la precise ocurra en el almacén de la calle 18 de julio esquina la de los Andes, donde darán razon.

j 12—3 p.

RETRATOS.

DAGUERRETIPO CON COLORES.

Amadeo Gras, profesor de pintura, tiene el honor de informar al público que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, un gran surtido de marcos, medallones, cajas y una infinidad de cosas del último gusto: lo hallaran siempre todos los días, con buen ó mal tiempo, pronto a satisfacer á las personas que le necesiten desde las 10 hasta las 4, calle del Rincon No. 62 en los altos.

Retratos al oleo y surtido completo de colores superfinos, lienzos, aceites, varniz &c.

REMATES.

Por Courvas Smith y Ca.

DE MUEBLES ROPA DE USO &c.

En la nueva ciudad, calle de la Ciudadela número 35.

El miércoles 17 del corriente a las 11 en punto de la mañana se venderán a lo que mas diere por órden del alcaide de la testamentaria del Sr. Anguier, y cuenta de quien correspondiere, los muebles, ropa de uso, y demas enseres de dicho Sr. lo que consiste en:

1 sofá de caoba, 1 cama de id. 2 mesas de caoba, 1 caja de fierro, 1 baul de la India, 2 armarios con vidrieras, 3 cuadros, 1 armario ordinario, 1 romana grande, 1 baño, 13 plantas de naranja, 19 cajones (6 de 13 libras cada uno, 4 bauls ropa de uso, cubiertos de plata &c., &c.

El todo en lotes a la vista.

Por Rafael Ruano.

GRAN REMATE NAVAL.

En la barra del Sr. Capurro.

El martes 16 a las 12 en punto de la mañana, se venderá precisamente a la mas alta oferta, dinero de contado por cuenta de quien correspondiere:

El casco del bergantin SAN JORJE, de porte de 264 toneladas forrado en cobre y clavado en parte, con una cadena de 30 a 35 brazas, un ancla de 10 a 11 quintales, el molinete de patente de bomba con todos sus útiles, el cabrestante y quinchia, los dos pilos mayores con una sarta a cada lado y estay, el baurpés, una bomba, 2 aparejos, la cámara, lugar de patente, el todo en el estado en que se halla, un bote con sus aparejos, una lancha con sus remos y una cocina de fierro.

ACTO CONTINUO.

Se venderá precisamente a la mas alta postura en lotes a la vista, con autorización del Sr. cónsul general sardo, y por cuenta de quien correspondiere, 3 anclas, 3 cadenas en superior estado, palos, jarcias velas, motones, y demas útiles salvados de la polacra sarda INOCENTE, que naufragó en la Isla de Gorruti costa de Maldonado.

EN SEGUIDA.

Y en un solo lote, el casco de dicha polacra sarda INOCENTE, encallada en la isla de Gorruti costa de Maldonado, en el estado en que se halla.

Avisos Maritimos.

Para Buenos Aires.—Saldrá

su falta el 18 del presente la goleta italiana *NUOVA CARMEN*, admite pasajeros, y para tratar veanse con su capitán en el almacén de D. Juan Pedemonte Bonfante, calle del 25 de Agosto número 110.

Para Rio Grande El

bergantin italiano 2.º *BENEDITA MARIA*, saldrá el viernes 19 del corriente, admite carga y pasajeros ofreciendo buen trato y excelentes comodidades. Para tratar pueden dirigirse a la calle de Misiones No 53 escritorio de Juan María Nin.

Para Buenos Aires.

El vapor americano *WILLIAM J. PEASE*, capitán E. Jessup, saldrá el 15 a las 5 de la tarde (pasada dicha hora no aguardará por nadie) admite pasajeros de cámara y proa ofreciendo buen trato y excelentes comodidades. Los pasajeros de cámara que no quieran llevar colchon podrán hacerlo encontrándolo en su respectivo camarote al estilo de Europa. El precio de los pasajes es el mismo que en los demas paquetes. Para tratar pueden dirigirse a la calle de Misiones núm. 53, escritorio de Juan María Nin.

de toda la estension de esta region. Esta roca se halla á tan poca profundidad sobre las alturas de Montevideo y de Maldonado, y en la frontera del Brasil, que en el espacio acaso de mil leguas cuadradas, no hai la cantidad suficiente de tierra propia para el cultivo; así es imposible que los árboles se arraiguen y que las aguas penetren; porque la roca es de una sola pieza. Este inconveniente no existe en el Chaco, ni en el país que está al Oeste de los precitados rios, porque el terreno es mucho mas horizontal y la roca parece estar á 7 toesas de profundidad. Lo mismo digo del Rio de la Plata por el lado del Sur. Como esta roca no deja á las lluvias penetrar á bastante profundidad, resulta que ningún pozo es hondo, y que para hallar el agua, cuando la hai, basta cavar un poco en el primer valle que se presenta. He visto en algunas alturas de la frontera del Brasil, romper algunas crestas de una piedra mui blanca, vidriosa y dura, nada arenisca y mui diferente de las otras rocas; y me parece que será imposible trabajarla. En algunos montecillos he visto tambien pizarras en gruesas hojas, unas amarillentas y otras azulejas. He encontrado igualmente algunos guijarros y piedras para fusil; pero en pequeña cantidad, principalmente en el lecho de un arroyuelo inmediato á Pando, á siete leguas de Montevideo. Un poco mas léjos, y en diferentes parajes del Paraguay hai piedras para afilar. En el rio del

Paraguay, hácia los 22º 10' se hallan piedras aparentes para afilar las navajas de afeitár, y lo mismo en el lugar llamado de *Alfonso*: pero parece que dichas piedras no embeben bien el aceite. En el pueblo de Yati hai una mina de iman que parece ser de mala calidad. El patio del cura del lugar, está empedrado con dicho mineral. Al ir de Yapeyú al Salto del Uruguay encontré en el lecho de un arroyo unas piedras pequeñas rojizas, algo cristalinas, mui duras, que son corralinas; tambien hallé las mismas en el valle de Pirayú, en el Paraguay, y sé que son comunes á los alrededores del Uruguay al Oeste por los 31º 30'. En algunos parajes hai unas piedras que se las llama *cocos*, y que encierran cristales de diferentes formas agradables, como los granos de una granada, cuyos colores son varios. Los mas grandes y bellos de estos cristales se encuentran en las pequeñas alturas de Maldonado. Las jentes del país dicen que el líquido que forma dichos cristales penetra el interior de la piedra, y la llena de tal modo, que revienta con un ruido mas fuerte que el de una bomba. El guijarro y cascajo son raros, y ordinariamente se descubren en los lechos de la parte superior de los rios y arroyos. Pero jamás he visto brecha ó piedra formada por la reunion de los guijarros. Creo que ninguna de las piedras que he nombrado en este artículo debe hallarse en el Chaco, ni al Sur del Rio de la

sa desconocida en Buenos Aires, donde los braseros (si los hai) son mui raros, aunque las casas son mui poco abrigadas. El frío en aquel país parece depender menos del territorio y de la distancia del Sol, que del viento. Por lo que respecta á la salud, puede asegurarse que en todo el mundo no hai país mas sano que el que describo. La vecindad misma de lugares acuáticos y terrenos inundados que se encuentran con frecuencia, en nada altera la salud de aquellos habitantes.

CAPITULO 2.

DISPOSICION Y CALIDAD DEL TERRENO.

Al principio del presente capítulo hemos visto cual es la estension del país de que hablo. Ahora digo, que su vasta superficie no forma sino una llanura, cuya mayor parte es á la vista horizontal; porque todas las escepciones se reducen á algunas alturas ó pequeñas colinas de poca estension, que no tienen 90 toesas de elevacion desde la base; á las que no se les daría el nombre de montaña, sino estuvieran situadas en un llano. Las cartas dan á conocer esto de una manera mui perceptible; y creo que no debo detenerme á demostrar puntos tan poco importantes en una descripción jeneral. No obstante es preciso observar que las inmediaciones de la parte oriental desde el Rio de la Plata hasta el paralelo de 16 grados, son formadas de grupos mui estendidos de una suave redondez, que por otra parte

disminuyen el horizonte del país y que modifican al mismo tiempo los fenómenos que resultan y que daré á conocer. Aunque la mera vista basta á percibir la *horizontalidad* de este país, hai además algunos impedimentos que la confirman en gran parte. En primer lugar, las jentes que conocen bien el país, aseguran que cuando los vientos del Este y Sueste, hacen subir en Buenos Aires, el agua del rio á siete pies sobre su nivel ordinario, estas aguas se introducen en el Paraná, y que se las reconoce á sesenta leguas. Por otra parte, el exámen que he hecho de las alturas del barómetro, observadas por los comisionados de límites, en virtud del tratado de paz de 1750, me ha obligado á concluir que el rio del Paraguay en su curso del Norte á Sur, no tiene un pié de pendiente por milla marítima de latitud, entre los paralelos de 18º 24' y 22º 57'. Las consecuencias de esta forma plana de un tan vasto terreno merecen alguna atención. Su famosa cordillera de los Andes, y sus faldas orientales, que son el límite occidental del país que describo, en una estension de 720 leguas, deben necesariamente derramar todas sus aguas de manantial y de lluvia hacia el Este, en una multitud de arroyos y rios. Sin embargo, apenas llegan al mar cinco ó seis de dichos arroyos ó pequeños rios, sea directamente ó por el intermedio del Paraguay ó del Paraná; porque el terreno que toca inmediatamente la cordillera es tan hori-

Para Génova. Saldrá al fin del corriente mes de julio la polera italiana TERRESTE, forrada y clavada en cobre. Este buque admite pasajeros, para los que ofrece buenas comodidades y trato. Las personas que se interesen vean con su capitán en casa de José Avegno, calle del 25 de agosto No. 96.

Para Rio Grande.—El bergantín italiano ROCA, forrado y clavado en cobre, y muy conocido en la carrera por sus comodidades y buen trato, saldrá infaliblemente el viernes 12 del que rije, admitiendo pasajeros; y para tratar ocurrase al escritorio de Scotti y Mazzini, plaza de la Soledad del muelle. j 10.

AVISOS.

El profesor del real Conservatorio de Lisboa, compositor coreógrafo, y primer bailarín entre los de primera clase, D. Francisco Jorch, recién llegado a esta capital se compromete a dar lecciones de baile gratis a las niñas de ocho ó diez años de edad, pero quedando obligadas a presentarse en público cuando dicho profesor lo necesite y por tiempo que será establecido. D. Francisco Jorch se halla en el Teatro desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Se ha perdido el domingo 7 del corriente una cabra negra, con manchas moras volviendo del pastoreo de la Aguada; el que la entregue ó de noticias de ella en la calle de Colon núm. 49, será bien gratificado. j 11-3 p.

Se alquila. Una linda y espaciosa casa, con dos patios, un jardín, aljibe, lugar, gallinero y mirador: ocurrase a la calle de Colon núm. 164. j 11-3 p.

Jamones de Lisboa de superior calidad. Se encuentran en la calle del Sarandí número 158 y 160. j 11-3 p.

MONTEVIDEO

UNE NOUVELLE TROIE

La 2ma et 3me livraison de cet ouvrage se trouvent en vente chez les libraires de cette ville, au prix de deux patacon les 2 livraisons. Le reste de l'ouvrage sera terminé à la fin de cette semaine. Le prix du volume avec une belle couverture sera de six réaux forts.

En la calle del 25 de Mayo número 98, se precisa de una señora de edad que sepa cocinar lavar y planchar. j 10-3 p.

El domingo 30 del pasado, se ha perdido una perra de casta perdiguera blanca con manchas negras, la persona que da noticia de su phradero ó la entregue en la calle de Zabala número 156, será gratificada. j 10-15 p.

Se vende. Una chimenea francesa, recién llegada por el Alfred; ocurrase a la calle del 25 de Mayo número 85. j 10-3 p.

La Lotería de la Caridad necesita algunos loteros: los que se presenten con un fador abonado serán admitidos. j 9-15.

Mui baratas. Gorras para niños, de lana de colores tejidas, á UN REAL, en la calle del 25 de mayo número 89.

BUEN VINO DE BURDEOS. Mui barato, cajones de á dos docenas á DOS PESOS DOCEÑA: en la calle del 25 de Mayo número 89.

En el almacén de comestibles, calle del 25 de Mayo número 220 y 222, esquina á la de los 33, frente a la tienda de Mme. Domingue: se hallan a precios acomodados los artículos siguientes.—Yerba paraguay superior á 600 reis libra, mas inferior á 400 y 240 reis libra, camarones secos á 150 reis libra, castañas secas á 80 reis libra, coñac embotellado á 240 reis botella, vino añejo á 240 reis id., corveza blanca á 150 reis id., sucos calzados de 120 á 240 reis el par, vino priorto á 80 reis cuarta, vino de San Vicente á 60 reis cuarta, vino francés 50 reis cuarta, vinagre blanco de yema á 60 reis cuarta, vino jerez á 120 reis cuarta, aguardiente de quemar á 120 reis cuarta, queso grullé á 400 y 200 reis libra, ciruelas, pasas muy buenas á 200 y 160 reis libra, orejones con carozo, á 80 reis libra, y sin carozo á 200 y 160 reis libra, dátiles grandes y muy frescos á 240 reis libra, otros chicos mas inferiores á 160 y 120 reis libra, almidon de trigo en polvo á 80 reis libra, almidon de mandioca fina 160 reis libra, chuno á 200 reis libra, pimenton dulce á 160 reis libra, café de la Habana molido á 240 reis libra, café de cebada á 120 reis libra, cebada del país en grano á 30 reis libra, chocolate de varias clases, velas de cera, estearina y espermá, y otros varios renglones. Para los fumadores: cigarros de hoja, habanos, de regalia á 60 reis uno, media regalia á 40 reis uno, vegueros á 30 reis, comunes á 25, 20, 15, 10 y 5 reis uno, cigarrillos de la Habana á 60 y 70 reis el paquetito. j 3-15 p.

Se vende una casa en la calle de Soriano, tiene 10 piezas, aljibe y lugar; es hecha a la moderna, con 12 1/2 varas de frente al norte y 27 1/2 de fondo al sur, es sita en la manzana 19 de la nueva ciudad; en la misma casa hallarán con quien tratar. j 28-15 p.

MEDICO DENTISTA.

Leoncio Magen, discípulo del bien conocido D. Augusto Liber dentista en Burdeos, habiendo ejercido esa profesion en esa misma ciudad desde 1842, acaba de fijarse en esta ciudad en donde se encarga de todas las operaciones y curas de la dentadura, como de todas clases de dientes postizos y dentaduras completas: los que precisen lo encontraran en su casa calle del 25 de Mayo No. 295 (en la casa de Sartori) frente del remate de Santiago Plane. j 19-30 p.

MANUELA ROSAS

POR JOSE MARMOL.

Se han impreso algunos ejemplares sueltos, y se venden en la librería nueva, calle del 25 de mayo, y en la oficina de este diario—su precio 320 reis.

D. Salvador Tort, Juez L. de Comercio, &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Dn. Santiago de las Rivas para que dentro de diez dias contados desde el presente comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado instruido á estar á derecho en el expediente de compromiso y liquidacion de cuentas de la extinguida sociedad titulada Rivas hermanos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, por tenerlo así mandado en los autos de la materia á instancia de Dn. Genaro de las Rivas. Montevideo 28 de junio de 1850.

Salvador Tort. Por mandato de Su Señoría.—Feliz de Lizarza. j 2-10 p. Escribano público y de Comercio.

En la sastrería de Ramon Capmas calle del 25 de Mayo, al lado de la casa de D. Antonio Montero núm. 163, se acaba de recibir de Paris por la barca francesa Alfred, un gran surtido de jeneros del mejor gusto y última moda.—Casimir ó pantalón finos negros y de colores, raso negro ó para chaleco, terciopelo negro y de colores, cachemir de diversos colores y de última moda. Se ha recibido por el mismo buque un gran surtido de paletos negros y de colores del precio de 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 24 pesos, un gran surtido de alfileres del precio de \$19 160 á 24 pesos, un buen surtido de sobre-todos para entre casa de seda bien forrados y acolchados, id. de tartan forrados de seda y bien acolchados, y otros forrados de lana y bien acolchados, un gran surtido de pantalones negros y de colores, chalecos de raso negro, id. de paño de seda negro, id. de terciopelo negro y de diferentes colores, id. de cachemir; el todo a precio muy acomodado. j 1.º-15 p.

Extracto de la Lotería de la Caridad, Jugada el 8 de julio de 1850.

Table with columns: Suertes, Números, Patacones, Suertes, Números, Patacones. Lists winning numbers and amounts for the Charity Lottery.

La extracción de la lotería letra D amarilla tendrá lugar el lunes 15 de julio á las doce del día. La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados, desde las 11 hasta la una. Todos los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.

La administración de la lotería paga los billetes premiados al portador y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre pérdida, sustracción de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Cigarros Habanos de primera calidad.

Regalia imperial—Regalia—Cazadores—media Regalia—Cañones imperiales—Comunes. Se encuentran en la calle del Sarandí núm. 158 y 160. j 8-6 p.

D. Pedro Ramos, juez letrado y privativo del crimen, é interinamente de lo civil é instestado.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se encuentran con derecho á la sucesion del instestado D. Bernardo Moriut, subdito francés, que fué muerto violentamente en esta capital el tres de mayo último pasado, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Instados á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo verificaren de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho; llamándose tambien á los dueños ó poseedores de bienes que pertenezcan á dicha sucesion, acudan dentro del propio término á deducirlos, apercibiendoles, que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos. Montevideo, junio veintiseis de mil ochocientos cincuenta.

Pedro Ramos. Por mandato de Su Señoría.—Luis Lebron. j 1.º- Escribano público y de Instados

PILDORAS DEPURATIVAS DEL Dr. ALLAN

EXAMINADAS Y APROBADAS POR LA JUNTA DE HIGIENE PUBLICA DE MONTEVIDEO.

Estas pildoras, conocidas en Paris ha mas de sesenta años y desde tiempo en el Rio de Janeiro, curan todas las enfermedades procedidas de la impureza de la sangre y del desordenamiento de los organos digestivos, y son tan suaves en la operacion que pueden ser dadas a las personas mas delicadas. El merecimiento de este excelente remedio, muchas veces en el Brasil, fué publicamente atestado por cartas de la naturaleza de la siguiente:

"Ilmo. Sr. propietario dos remedios do Dr. Allan. "Soffrendo por mais de tres annos de ataques repetidos de hemorrhoidas com tonturas e dores de cabeça, falta de appetito e indigestão, e depois de ter ensaiado debalde muitos remedios, recomendei-me um amigo as pilulas depurativas: com pouca fé as compezi; porem qual não foi a minha satisfação, ficando aliviado desde as primeiras doses! Continuei a toma-las até que acabei duas bocetinhas, e fui perfectamente curado, e isto havia mais de seis mezes. Venço tao bom resultado do remedio, recomendei a um amigo para seu sobrinho que padecia de um principio de erysipela na perna esquerda, o qual no espaço de mez e meio ficou bom."

"Em consideração disto, senhor, não me esqueço de recomendar as suas Pilulas depurativas, como o melhor remedio que neste país tem apparecido. "Rio de Janeiro, 20 de agosto de 1849. Assignado: José Ignacio de Avelar, cuya assignatura esta reconocida pelo tabellião Castro."

Se venden en la botica de D. J. B. Parodi, calle de las Piedras número 101, y en la del Sr. D. Domingo Parodi, calle del Uruguay, número 47, á medio patacon la caja, con las direcciones competentes.

El que suscribe va á publicar un poema titulado Los Mellizos.

Su argumento lo forman las costumbres de la campaña de Buenos Aires: su estilo es el lenguaje comun de los habitantes de ella. Obra enteramente de costumbres, el autor ha elegido para la accion un periodo que se refiere á los principios de este siglo, para no mezclar en sus cuadros incidentes relativos á las guerras civiles ó discordias políticas.

La naturaleza en la pampa: la energia del hombre desenvuelto por la accion de los elementos, y de las necesidades esternas que siente en medio del desierto: los trabajos y los entretenimientos de esta vida excepcional: la lucha continua de la raza europea con los indigenas: tales han sido las fuentes donde ha buscado colores para hacer vivir una relacion de SANTOS VEGA, el famoso payador ó improvisador de nuestros campos.

Este nombre se conserva en la tradicion como el tipo de la poesia, muchos años despues que su voz ha dejado de sonar en ellos, y el autor de los MELLIZOS ha reproducido una de esas historias de la vida comun, pero llena de escitacion y poesia, que eran la materia de sus cantos.

El poema contendrá como tres mil versos, y se dará en tres entregas mensuales empezando desde el próximo mes de julio. Cada entrega contendrá seis pliegos por lo menos, y su precio será el de seis reales para los suscritores y un peso para los que no lo sean.

Se admiten suscritores en la librería de la calle del 25 de mayo No. 230; en la botica del Sr. Las Cazes calle del Sarandí No. 164 y en el escritorio del Sr. Mainez calle de Misiones No. 71. Hilario Acasubi.

AVELLANEDA. Poema en tres cantos.

Con muchas notas historicas, por D. Estevan Echeverría: 140 páginas en 8.º La Guatarrá, ó primera pajina de un libro, poema en 4 partes del mismo autor, publicado por el Correo de Ultramar, 32 paj. en 4.º doble columna de impresion. Se hallaran en la Librería Nueva, calle 25 de mayo Nros. 230 y 232.

PARA LA HISTORIA.

EFEMERIDES SANGRIENTAS de la Dictadura de Juan Manuel Rosas. Con un Apéndice de sus Raros llamados Confiscaciones. Colección de artículos publicados por el "Comercio del Plata" en 1849. Con el objeto de generalizar esta importante publicación, se venderá desde hoy á 6 reales fuertes el ejemplar, un folleto en cuarto, de mas de 150 páginas. j 2

REMATES.

Por Courras Smith y Ca. INCENDIO DE MERCADERIAS FRANCESAS. En los almacenes del Sr. D. Pablo Duplessis, calle del Cerrito No. 97.

El lunes 15 y martes 16 del presente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta indispensablemente á la mejor postura, sin retirar lote, de un grande y selecto surtido de mercaderías de fabricas francesas, la mayor parte pedidas expresamente para este mercado é introducidas ultimamente, á saber:

Paños finos negros y de colores, jeneros de lana para vestido, pañuelos de cachemir rico último gusto, id. id. entrefinos, id. de espuma de la India de 8 1/2 id. bordados franceses ricos, id. de espuma de la India, id. de seda para manos de la India, tafetanes y sargas negras, id. atornasolados, rasos negros dobles para chaleco, vestidos para baile de diferentes clases y gustos, pañuelos de reboso de lana escoceses, id. id. finos, id. id. estradella, id. de seda de gusto 8 1/2, cambrai de hilo en piezas, pañuelos de cambrai blancos, id. id. con guarda de color, pañuelos de cambrai bordados de gusto, camisetas de lana finas, id. de merino, un variado surtido de medias de lana para hombres y señoras, capas de seda para señora, id. de merino, jeneros de seda para chaleco, cachemires para id. jenero de seda para vestidos, rasos para vestidos de último gusto, sombreros de felpa negros negros, id. id. entrefinos, id. de paja, id. de castor negros sin armar, guantes de cabretilla para hombre y señora, id. de lana para hombre, un surtido de listones de colores de 40 varas, cintas de seda, id. de terciopelo, perfumeria en baultes, id. fina, un completo surtido de seda de bordar, un id. id. de lanas de bordar, paraguas de seda, elasticos para tirador de diversas clases, algodones para acolchados, terciopelos negros ricos, sillones para montar para señora, jeneros para pantalon surtidos, velos de punto, pañuelos de id. chicos, sargas negras anchas, papalinas para vestido, barejes, camisolines de cambrai bordados, cuellitos de felpa para niños, cobertores de algodón, tijeras finas, cortaplumas, cuerdas para guitarra, dalias de felpa para adorno de vestido, esteras de seda para id., hebillas de metal para cinturones, cepillos para ropa entrefinos y ordinarios, id. para el pelo, id. para dientes, id. para uñas.

PARA LOS ZAPATEROS. Zapatos para señora de macroquin y tafilete, botines para id., marroquines negros, gamusas negras y de colores, é infinitad de otros artículos que se pondrán á la vista.

POR LOS MISMOS. INCENDIO DE ARTICULOS DE ALMACEN. En los almacenes del Sr. D. Pablo Duplessis, calle del Cerrito No. 97.

El jueves 18 del corriente á la 11 en punto de la mañana se procederá á la venta precisamente á la mejor postura, sin retirar lote, del surtido de efectos de almacén que á continuación se detalla:

Un completo surtido de conservas de Nantes llegado ultimamente, sardinas de Nantes en 1/2 y 1/4 de tarros, coñac en cajones, vino frontignan, licores finos y ordinarios, encurtidos de todas clases, bauletas pintadas en juegos, tubos para quince, bombas para mecheros, tubos para id. de cristal, juegos de porcelana para lavatorios, estufas con piedra marmol de último gusto de todas dimensiones y con sus titiles correspondientes, vasos de cristal finos, id. id. entrefinos, pitos de barro, 1 cajon contenido aros para servilletas, platos de platina para botellas, aceteras, borlas para gorras, tiradores &c., papel secante en cuadernillos, id. en libretas, naipes finos y ordinarios, pinceles finos de dibujo, carton de porcelana para tarjetas, oblates finos, papel gris de marca mayor, id. de cartas fino, id. dorado para billetes, carteras id., sobres para cartas, tinta para escribir en frascos, lapices finos, sillitas aciento de paja, artículos de Gruyere, vino de Champagne, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Se previene que la venta tendrá lugar infaliblemente en los dias anunciados.

z ontal, que las aguas que descienden se detienen en el llano sin tomar un curso decidido, é insensiblemente se evaporan, lo mismo que las lluvias que caen en estos llanos. Otra consecuencia es que el país no podrá jamás ser regado por canales artificiales; y que nunca se conocerán los molinos de agua ni las otras máquinas hidráulicas. Ni aun se podrá establecer un conducto de agua para una fuente; porque las aguas de los rios y arroyos no tienen mas pendiente que la justamente necesaria para la corriente de un canal ó acueducto. Ningun paraje es notablemente mas bajo que otro, y todo es casi horizontal. Buenos Aires y las muchas ciudades, así como muchas aldeas están situadas sobre los rios; y sin embargo, los habitantes no podrán jamás conducir el agua á sus casas para formar fuentes, á menos que no empleen la bomba de fuego. Las fuentes naturales provienen de la reunion de las aguas, y tal reunion es el resultado de la desigualdad del terreno: por consiguiente, cuando él es horizontal, como el mencionado, no puede haber, y no hai en efecto, mas que un muy pequeño número de pequeñas fuentes; y esto solamente en los parajes que he notado eran menos horizontales. Un país muy llano debe tambien por necesidad tener muchos lagos; estos han de ser muy estensos de poco fondo, y por consiguiente espuestos á secarse en

el verano: porque no proporcionando el suelo desagüe suficiente para el agua de las lluvias, que no puede absorber, ella se reúne indispensablemente en los puntos un poco profundos; pero que en tal país no pueden serlo mucho, y por lo mismo deben formarse lagunas superficiales muy estensas. Mi descripcion ofrece un ejemplo sorprendente de todos los preindicados efectos. El famoso lago de los Xarayes es formado por el concurso de todas las aguas que previenen de las abundantes lluvias, que en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, caen en la provincia de Chiquitos, y en todas las montañas, cuyas aguas contribuyen á formar el gran rio Paraguay por la parte de su origen. En efecto, este rio no pudiendo contener en su cauce todas las aguas que le entran, las derrama de uno y otro lado, porque el país es horizontal. Como estas lluvias son mucho mas considerables en unos años que en otros, el lago sigue la misma proporcion en su estension; y como su figura ó su circunferencia depende de la horizontalidad del terreno, esta laguna es estremadamente irregular, á tal grado que es imposible describirla con exactitud. Para dar una idea aproximada, hablaré primero de su estension al Este del rio Paraguay, y trataré despues de la del otro lado. Esta laguna comienza ántes de los 17 grados de latitud y puede tener por esta parte veinte leguas de ancho al Este del rio Para-

guay: ella conserva casi la misma magnitud hasta los 22 grados; es decir, por el espacio de mas de cien leguas, sin contar con Pan de Azucar, y otras pequeñas montañas que cerca con sus aguas. Al Oeste del citado rio la laguna comienza á 16º 30' y continúa hasta los 17º 30' penetrando en la provincia de Chiquitos, por el espacio de muchas leguas. De 17º 30' á 19º 30' su estension es poco considerable; pero despues hasta 22 grados continúa estendiéndose mucho en el Chaco y todavia mas en el país de Chiquitos, conforme lo designa mi carta. Se puede por aproximacion estimar su largo de 170 leguas, y el ancho de 40; y á pesar de ello en ninguna parte es navegable á causa de su poca profundidad. Lo que hai de mas singular es, que durante la mayor parte del año, dicha laguna está seca, sin que se halle una gota de agua para beber; el terreno lleno de espadillas y otras plantas acuáticas. Algunos antiguos creyeron que esta laguna era la fuente del rio Paraguay, y es precisamente todo lo contrario. Otros, que gustaban forjar cuentos, han dicho que en el centro de esta laguna existía el imperio de los Xarayes ó el Dorado ó el Paititi, y han adornado esta mentira con otras fábulas aun mas estrañas. Otras lagunas del Paraguay, son de la misma naturaleza que la de los Xarayes; como la de Aguaracaty hácia los 25º: las que se encuentran al Norte y Sur del lago Ipoa situado á 26º, la

de Ñembucú, á 27º, todas las del Este del rio del Paraguay, y una multitud incalculable de terrenos mas ó menos estensos á las orillas de casi todos los rios y de casi todos los arroyos. Todos los depósitos permanentes de agua son tambien poco profundos: como el Mandihá á los 25º 20' de latitud; el Iparacay á los 25º 23' y el de Iberá al Sur del Paraná: los de Mizi y la manguera hácia los 33º: y una innumerable multitud de otros lugares grandes y pequeños que se hallan por todas partes y que disminuyen la cantidad de tierra cultivable. De todo lo espuesto resulta que estos países no podrán jamás admitir un cultivo igual al de Europa con proporcion á su superficie: y sobre todo, los parajes que carecen de fuentes, y que están casi enteramente privados de rios ó arroyos, como el país que se estiende desde el Rio de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes, y todo el Chaco ó la mayor parte de su territorio, Las rocas que componen las alturas y pequeñas montañas son areniscas y no calcáreas: ellas varían en dureza y en grano. A veces se ven salir en la superficie de las colinas piedras de la predicha calidad; y en algunos puntos se ven salir de la tierra peñascos que á lo mas tienen 6 toesas de altura. Podría decirse que el país situado al oriente de los rios Paraguay y Paraná no es compuesto sino de una costra que cubre la roca maciza de una sola pieza, y que se encuentra debajo

de Ñembucú, á 27º, todas las del Este del rio del Paraguay, y una multitud incalculable de terrenos mas ó menos estensos á las orillas de casi todos los rios y de casi todos los arroyos. Todos los depósitos permanentes de agua son tambien poco profundos: como el Mandihá á los 25º 20' de latitud; el Iparacay á los 25º 23' y el de Iberá al Sur del Paraná: los de Mizi y la manguera hácia los 33º: y una innumerable multitud de otros lugares grandes y pequeños que se hallan por todas partes y que disminuyen la cantidad de tierra cultivable. De todo lo espuesto resulta que estos países no podrán jamás admitir un cultivo igual al de Europa con proporcion á su superficie: y sobre todo, los parajes que carecen de fuentes, y que están casi enteramente privados de rios ó arroyos, como el país que se estiende desde el Rio de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes, y todo el Chaco ó la mayor parte de su territorio, Las rocas que componen las alturas y pequeñas montañas son areniscas y no calcáreas: ellas varían en dureza y en grano. A veces se ven salir en la superficie de las colinas piedras de la predicha calidad; y en algunos puntos se ven salir de la tierra peñascos que á lo mas tienen 6 toesas de altura. Podría decirse que el país situado al oriente de los rios Paraguay y Paraná no es compuesto sino de una costra que cubre la roca maciza de una sola pieza, y que se encuentra debajo